



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 32/ -2022-GRSM/GR

Movobamba,

2 N DIC. 2022

VISTO:

El Expediente N° 001-2022603012, que contiene el Memorando N° 168-2022-GRSM/GR de fecha 20 de diciembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y sus modificatorias Ley N° 27902 y N° 28013, se le reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c., del Artículo 21° de la Ley N° 27867 "Ley

Orgánica de Gobiernos Regionales" se refiere a la atribución del Gobernador Regional de la siguiente manera: "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.", oficiándose mediante la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional;

Oue, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 058-

2021-GRSM/GR de fecha 11 de marzo del 2021 se resolvió, en su Artículo Segundo, lo siguiente: "ENCARGAR a partir del 10 de marzo de 2021, a la ING. BRITTZZI GINA ZARATE CASACHAHUA, en el cargo de Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional San Martín, en adición a sus funciones, con todas las funciones y prerrogativas del cargo.";

Que, con **Memorando** Nº 168-2022-GRSM/GR de fecha 20 de diciembre del 2022, el Gobernador Regional autoriza disponer la elaboración del acto resolutivo

correspondiente, dando por concluida, con eficacia al 31 de diciembre del 2022, la encargatura de la Ing. Brittzzi Gina Zarate Casachahua, en el cargo de Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional San Martín, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad;

Que, por las razones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas, de conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902 y N° 28013, el Reglamento de Organización y Funciones

aprobada mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, y con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Legal y de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional San Martín.











Resolución Ejecutiva Regional

N° 321 -2022-GRSM/GR

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la ENCARGATURA de la Ing. Brittzzi Gina Zarate Casachahua, en el cargo de Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional San Martín, con eficacia al 31 de diciembre del 2022. En consecuencia, a partir de la fecha déjese sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 058-2021-GRSM/GR.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la parte interesada, conforme a ley.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.



